

Entrevista, Amor Matrimonial

PREGUNTAS:

1. Su especialidad son las nulidades matrimoniales. ¿Qué es exactamente la nulidad matrimonial?

Nulidad matrimonial es lo que declara el Tribunal de la Iglesia, que tiene jurisdicción y competencia para juzgar sobre un determinado matrimonio, juzgando que ese matrimonio es nulo desde su origen, porque en su inicio faltó algo, adolecía de algo, que era esencial para que se produjera un verdadero matrimonio. La causa de la nulidad puede estar en el marido, en la mujer o en los dos.

Hay que distinguir entre nulidad matrimonial y fracaso matrimonial. En el fracaso, el matrimonio nació, por ello fue y es válido, pero luego fue deteriorándose y acabó fracasando, porque no se cuidó como lo que es, lo más importante que tenemos entre manos en esta vida.

2. ¿Cuáles son las causas de nulidad más generalizadas o que más se repiten?

- ◆ Casarse mal ya por incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica o por grave defecto de discreción de juicio acerca de los derechos y deberes esenciales del matrimonio que mutuamente se han de dar y aceptar.

Aquí pueden estar los trastornos de personalidad, la grave inmadurez que, al que la padece, le hace incapaz de entregarse al otro cónyuge.

También puede estar la falta de libertad, que es necesaria para que haya válido matrimonio. Casarse es un acto libre de la persona que exige previamente un conocimiento, una deliberación y, tras ello, una decisión libre y voluntaria para querer casarse y para querer casarse con quien uno/a se casa.

He defendido nulidades matrimoniales que, tras el procedimiento se ha declarado nulo el matrimonio, que poco antes de la boda, el día antes por ejemplo o incluso antes de salir para la iglesia, manifiesta claramente el novio o novia "yo no me quiero casar", y lo dice en serio, pero... ¡con la que he montado, se dice a sí mismo! y no es capaz de pararlo todo y suspender la boda. El que se casa obligado, incluso obligado por las circunstancias que él mismo ha montado, es muy posible que no se haya casado.

- ◆ También, con el bajo índice de natalidad que tenemos, otra de las causas de nulidad matrimonial de las más frecuentes, es el excluir un elemento esencial del matrimonio que es que el matrimonio esté abierto a los hijos.

3. ¿Las nulidades matrimoniales son para gente con posibilidades económicas? (lo preguntamos porque es muy común ver en TV a personajes del mundo del corazón, gente adinerada a los que les conceden la nulidad...).

No, las nulidades matrimoniales son para gente rica y gente no rica, para gente famosa y no famosa,

Las nulidades matrimoniales son para el que, según el Derecho Canónico, tiene causa de nulidad y la prueba.

4. ¿Cuáles son los errores más comunes del público en general sobre lo que es la nulidad matrimonial?

- ◆ Que es sólo para ricos y famosos, desde luego. No hay manera de que no siga corriendo este bulo.
- ◆ También el miedo a sufrir. No, mi experiencia me indica que el sufrimiento es anterior al procedimiento, el sufrimiento es lo mucho que se padece con un mal matrimonio.

Al contrario, si es posible que ese matrimonio sea nulo, y se puede prueba la causa de nulidad y, por tanto, se declara nulo por el Tribunal de la Iglesia, la nulidad es una liberación, no es un sufrimiento.

Y es verdad que hay matrimonios que son nulos.

Si el matrimonio se declara nulo, los hijos de ese matrimonio siguen siendo, por supuesto, hijos matrimoniales. No cambia nada respecto a ellos.

Y con matrimonio, lo mismo que sin matrimonio, o con un matrimonio declarado nulo, los padres siguen estando obligados a alimentar, educar, vestir, cuidar y atender a sus hijos menores e incapacitados

5. ¿Ha conocido algún caso dentro de su trayectoria profesional en el que no se haya podido incoar un expediente de nulidad por falta de recursos económicos?

Cuento en mi libro "Nulidades Matrimoniales", en la cuarta edición, que ya está en formato digital, colgado en la web y que se puede bajar gratis acudiendo a:

www.autorescatolicos.org

Y, dentro de él a: Laicos. Y dentro: a Rosa Corazón

Sobre esto, en este libro, cuento un caso muy interesante que defendí con gratuito patrocinio. Animo a leerlo.

Si no hay recursos y se prueba la falta de medios económicos, el Tribunal puede conceder el gratuito patrocinio y la reducción de costas.

6. ¿Cómo saber si las pruebas que se presentan son verdaderas o falsas?

Yo no me he encontrado con nadie que acuda a mí con pruebas falsas: pero claro, como digo en la entrevista que me hicieron en los medios audiovisuales de la Clínica de la Universidad de Navarra, a mí no vienen los sinvergüenzas.

Pero si cabe, por supuesto, que una persona pueda caer en errores al valorar las cosas de su vida, datos, hechos, más aún cuando se está afectado por haber sufrido mucho.

Por eso es muy importante que haya una primera entrevista para hablar de todo con sinceridad y honradez y que el experto pueda calibrar si, con verdad, hay o no motivos de nulidad.

7. Si no le parece mal, nos gustaría tratar con usted sobre la cuestión del matrimonio. ¿El matrimonio es una pareja de hecho con papeles?

El matrimonio es entregar la vida y aceptar la vida del otro cónyuge por amor, para constituir algo que excede a cada uno individualmente, que es la familia.

El matrimonio es un consorcio de vida y amor, es una comunidad de vida y amor. Es, por amor, hacer común la vida de dos.

Una entrega amorosa que ya no tiene marcha atrás porque es lo más grande que tenemos entre manos.

Me lo decía un hombre con su matrimonio fracasado: ¿que ya no hay matrimonio porque el juez diga que lo ha disuelto con una Sentencia de Divorcio? Le quitaron el hijo, le quitaron la casa, le disminuyeron los ingresos de su nómina y eso, años y años... hasta que el pequeñín se hizo un hombre hecho y derecho que no sólo había terminado la carrera sino que pudo subsistir por sí con su trabajo profesional.

Con la Sentencia de divorcio, me decía: ¿que ya no hay matrimonio porque el juez diga que lo ha disuelto? Ni hablar, el matrimonio no hay quien te lo quite de encima.

8. ¿Cuál es la salud del matrimonio en la actualidad después de la reforma del Código Civil en 2005 que admite el matrimonio entre dos personas del mismo sexo? (si la gente se casa igual, más o menos; si ya no se sabe qué es el matrimonio –me refiero a la ciudadanía en general-).

Pues sí, en nuestra legislación civil matrimonial el matrimonio ya no es "hasta que la muerte nos separe", esto desde la ley 30/1981 de 7 de julio.

Como dice, tampoco el matrimonio es exclusivamente entre un hombre y una mujer desde el 2005, y, ahora, el Tribunal Constitucional ha sentenciado que eso está de acuerdo con nuestra Constitución. Al día siguiente de este pronunciamiento un periódico de tirada nacional decía en su portada: "será constitucional, pero no es matrimonio".

¿Qué hay de matrimonio en todo esto? ¿Qué protección hay para el verdadero matrimonio en nuestra legislación civil?

Yo animo a cuidar primero lo mío, mi matrimonio, que sea de verdad lo que tiene que ser: un bien para mí y para el otro/a, que nos enriquece y que nos hace mejores, a veces por todo lo que nos cuesta, claro está. Que es la razón de mi vida, eso es el matrimonio. Y si funciona bien el matrimonio, es lo mejor que se puede aportar a la familia, constituida por el matrimonio y los hijos.

Animo a casarse bien, conociéndose y con una base sólida para entregar y aceptar las vidas. Y luego, a cuidar el matrimonio día a día.

9. El Tribunal Constitucional ha desestimado un recurso presentado por el PP sobre el matrimonio entre dos personas del mismo sexo; o sea, que admite que se llame matrimonio a la unión de dos personas del mismo sexo.

Sí, es una pena pero en materia matrimonial nuestras leyes no se adecuan a la realidad. Por eso, nos toca cuidar de un modo muy especial nuestro matrimonio y nuestra familia. La verdad es que los fracasos matrimoniales traen una larga lista de cosas que se debieron evitar y no se evitaron, de cosas que se debieron cuidar y no se cuidaron.

Si no podemos cambiar las leyes, que las leyes digan lo que quieran, pero que mi matrimonio sea un éxito: fiel, juntos hasta la muerte, un bien para cada uno de los dos y abierto a los hijos. Y luego, difundir la verdad del matrimonio porque la verdad prevalecerá.

El mismo día de la Sentencia del Constitucional a favor del matrimonio de homosexuales, me comentaron el caso de un matrimonio joven que ha tenido su primer hijo y el caso de un matrimonio que celebraba sus bodas de oro con una ceremonia preciosa. Hay que hablar de lo que es bueno y darlo a conocer, porque también hay mucho a nuestro alrededor.

Un buen matrimonio es como un faro para todos, es un bien para ellos, para esa familia y para todos.

10. Una de sus publicaciones se titula "Cásate y verás". ¿Qué mensaje transmite?

Hay gente que se ha asustado con ese título, porque le da una interpretación negativa: cástate y... iverás en la que te metes! No, la portada es todo luz, una casa minimalista, todo un horizonte... Eso es el matrimonio.

Pero hay que casarse bien, con un buen noviazgo. Y después hay que cuidar la unión matrimonial, la unión entre los dos, como lo que es, lo más importante que tenemos entre manos.

Un señor experimentado me decía que las dos cosas que más abarcan nuestra vida son el trabajo (8 horas diarias) y el matrimonio (hasta que la muerte nos separe).

Casi desde que nacemos estamos preparándonos para el trabajo, primero la guardería, luego la primaria, el bachillerato, la carrera, el master... Y después, cuando ya por fin hemos conseguido tener un buen trabajo, hay que reciclarse con los avances, con los descubrimientos, con las nuevas tecnologías, porque en el trabajo hay que seguir mejorando y dando fruto.

La diferencia de la preparación y el cuidado entre el trabajo y el matrimonio es abismal. Y, sin embargo, es más importante lograr el éxito en el matrimonio que en el trabajo.

La verdad es que, a veces, qué mala preparación para casarse y, después, cuántas veces se descuida la unión matrimonial como si con la boda ya estuviera todo hecho. Y qué va, ahora se empieza.

11. ¿Por qué optar por el matrimonio y no por una unión libre (pareja de hecho), si de lo que se trata es de vivir juntos y construir un proyecto?

El amor, si es verdadero, construye vínculos. Eso es el matrimonio.